



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Traslado excepciones de mérito
Proceso: Verbal Resolución Contractual
Demandante: Carlos Enrique Arcila Martínez, Olga
Lucía Torres Meneses y Constructora C
C&M S .A.S
Demandada: Carmenza López Pineda
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00063-00

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el art. 110 del Código General del Proceso, hoy 14 de octubre de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados las excepciones previas propuestas por la parte demandada, por el término de tres (03) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre ellas

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria